

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR O. KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: PLAN ROMBO S.A. c/Otros s/EJECUCION PRENDARIA, (Expte. N° 319/2010), se ha dispuesto que el Martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 14 de Marzo de 2012, a las 14Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el siguiente bien automotor, prendado en autos, propiedad del demandado, consistente en: Dominio GMX-896, marca Renault, Tipo Sedan 4ptas., modelo Megane TRI 1.9L TD Pack Plus, motor Renault N° F9QA736C293006, chasis marca Renault N° 8A1LAON158L913793, Año 2007. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 21073 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez informa que registra la siguiente Prenda: 1) de fecha 06/08/2007 por \$ 34.897.65, grado 1 por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dicho bien se venderá con la Base de \$ 34.897,65.- (monto origen contrato prendario) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% de la base inicial, y por último sin base y al mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto en efectivo y/o cheque certificado el importe total del precio de compra de la subasta el total del precio de su compra, más el 10% de comisión de ley al martillero.- Se vende en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno. Los gastos de transferencia, impuestos, patentes y multas que se adeudaren será a cargo del comprador. El I.V.A. si correspondiere estará incluido en el precio de venta, debiendo el adquirente acreditar en el acto de remate su condición frente al tributo con comprobante emitido por A.F.I.P.-D.G.I. y su correspondiente D.N.I. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la Ley 24.441 al art. 3936 C. Civil. No procederá la compra en comisión.- Retiro y traslado son a cargo exclusivo del comprador.- La entrega del bien será inmediata. Exhibición: dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en calle Buenos Aires N° 5135 de esta ciudad. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 28 de Febrero de 2.012.- Dra. María Silvia Beduino, secretaria.-

\$ 70 159697 Mar. 6 Mar. 7

POR

CARLOS ALBERTO TORRESAN

Por disposición Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría autorizante hace saber en autos CAVESTRI, IRENE A. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION, Expte. N° 1033/83, y acumulados Bragagnolo, Francisco L. s/Sucesión - Reconstrucción, Expte. N° 1080/09, se ha dispuesto que el Martillero Carlos Alberto Torresán, Mat. 1709-T-40 CMR, venda en pública, subasta el día 14 de Marzo de 2012, a las 15,00 hs., en la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, los siguientes inmuebles: Primero: "Un lote de terreno situado en el Barrio Rivadavia de esta ciudad, designado en el plano de dicho Barrio con el n° 22 de la manzana n° 20, cuyo terreno se halla ubicado en el Boulevard Avellaneda, entre las calles Cabildo y Reconquista, a los 20,675 m. de la calle Cabildo hacia el Norte, y se compone de 9,476 m. de frente al Oeste, en línea oblicua, por 33,362 m. de fondo en el costado Norte; 35,65 m. también de fondo en el costado Sud, ambas líneas normales a la del contrafrente, que mide 9,196 m., formando una superficie total de 317,31 m2.; y linda: por el O, con el Bv. Avellaneda; por el N, con parte del lote 23 vendido a Jorge A. Gray; por el E, con parte del lote 19, vendido a Agustín Mourgoux; y por el S, con el lote 21 vendido a Cristóbal Enrique Mérida".- Y Segundo: "Un terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en el Barrio denominado Rivadavia, lote designado en el plano de ese Barrio con el n° 49 de 3a manzana n° 7, cuyo terreno se halla ubicado en la Avenida Alberdi, entre las calles Reconquista y Cabildo, a los 23,689 m. de la esquina de la calle Reconquista hacia el Sud, y se compone de 10,857 m. de frente al Oeste en línea oblicua, por 32,738 m. de fondo en el costado Norte y 26,967 m. también de fondo en el costado Sud, ambas líneas normales al contrafrente que mide 9,196 m.; lindando: por su frente al O, con la Av. Alberdi; por el S, con parte del lote 48; por el E, con parte del lote 2, y por el N, con el lote 50, todos de la misma manzana".- Informa el Reg. Gral. Rosario: Respecto del Primero consta el Dominio inscripto al T° 97 C, F° 877, N° 37432, Dpto. Rosario, RGR, a nombre de los titulares registrales (D.N.I. 3.067.930; L.C. 3.803.555 y L.C. 1.041.261). No Informa Hipotecas. No Int Inhibiciones s/t/r.- Y respecto del Segundo consta el Dominio inscripto al T° 138 B, F° 1291, N° 42516, Dpto. Rosario, RGR, a nombre de los titulares registrales (D.N.I. 3.067.930; L.C. 3.803.555 y L.C. 1.041.261).- No Informa Hipotecas.- Inf. Embargo insc. al T° 120 E, F° 4328, N° 381523, fecha 28/09/2011, por \$ 150.000,00. Provisorio 180 días. Autos Amalevi Carlos c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1907/1998, orden Juzg. Diet. Nom. 11 Rosario (Santa Fe).- Obs.: Condicionado a certificado Nro. 152351 (28-07-2011) Subasta. No Informa. Hipotecas ni Embargos ni Inhibiciones s/t/r.- El Primero de los inmuebles saldrá a la venta en el carácter de Desocupado conforme acta de constatación, con la Base de \$ 752.500,00, y el Segundo de los inmuebles saldrá a la venta en el carácter de Desocupable Art. 504 C.P.C.C. conforme acta de constatación, con la Base de \$ 1.139.500,00, y ambos con Retasa del 25% y Ultima Base del avalúo fiscal.- Señala del 10% en moneda de curso legal y el saldo de precio de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio y/o endoso de plazo fijo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta." Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A.

y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- No procederá la compra en comisión.- El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido.- Edictos diario BOLETIN OFICIAL.- Títulos agregados a autos a disposición de los interesados en Secretaria, para ser examinados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, de Febrero de 2012. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.-

§ 240 159690 Mar. 6 Mar. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARISA ADRIANA MARAGLIANO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, el/la Secretario/a que suscribe hace saber que en autos GARRINO MARCOS c/COMUNA SANCTI SPIRITU s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nº 816/2006), se ha dispuesto que la Martillera Marisa Adriana Maragliano proceda a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, el día 8 de Marzo de 2012, a las 11,00 hs horas o el posterior día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, Sin Base y al mejor postor, el siguiente automotor: Automóvil marca Ford. Modelo Escort LX 1.8D. Sedan 4 Puertas, Modelo Año 1998, Nº Motor RTMWK10194, Dominio CHH-429. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de parte que lo componen. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta la totalidad de su compra más el 10% de comisión a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los gastos adeudados por patentes y multas por infracciones de tránsito, como así también gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador, los que serán informados en el acto de la subasta por la Martillera actuante.. El automóvil podrá ser revisado en el domicilio de calle Los Colonizadores 50 de la localidad de Sancti Spiritu, en el horario de 16 a 17 horas el día anterior a la subasta, 7 de Marzo del 2012. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y fijados en la cartelera del hall de Tribunales. Se hace saber a los interesados que en el caso de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho a los 29 días del mes de Febrero del 2012. Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 67,20 159621 Mar. 6 Mar. 7
